

Factores que influyen en los conflictos escolares

■ ■ Ricardo Zurita Rangel*

El clima familiar del estudiante

La convivencia cotidiana, aunada a la necesidad de adaptación y aceptación de diferentes perspectivas, acciones y conductas, ha generado que las brechas intergeneracionales se conviertan en fuente de conflictos que potencializan el surgimiento de la violencia:

El interés de estudiar el potencial de la familia como plataforma para la educación de Cultura de Paz, nace de la observación y estudio de la influencia que ejerce la familia en el desempeño de roles sociales para los individuos. En la actualidad, las dinámicas violentas en las relaciones familiares se manifiestan con mayor frecuencia y su exteriorización se generaliza a los demás ámbitos de convivencia en los que se desenvuelven los miembros de la familia. (Vázquez-Gutiérrez & Hinojosa-García, 2018)

Hoy en día el comportamiento en la escuela se presenta como un problema y una preocupación en aumento en numerosas sociedades actuales y no alejado de la realidad, al igual, se encuentra el contexto nacional. Las investigaciones que se han llevado a cabo en este ámbito comenzaron a finales de los años setenta con el pionero en el estudio de la conducta violenta entre escolares (Olweus, 2014). Las causas de estos comportamientos parecen ser múltiples y, por tanto, se presenta como necesario analizar distintas variables que pueden explicar, en cierta medida, el origen y mantenimiento de la conducta violenta en la adolescencia.

Un contexto de relevancia incuestionable en el desarrollo adolescente es la familia, dentro del cual podemos subrayar el clima familiar como uno de los factores de mayor importancia en el ajuste psicosocial del adolescente (Moreno, Estevez, Murgui y Musitu, 2009). El clima familiar está constituido por el ambiente percibido e interpretado por los miembros que integran la familia y ha mostrado ejercer una influencia significativa tanto en la conducta, como el desarrollo social, físico, afectivo e intelectual de los integrantes.

Hay una serie de circunstancias que están en la base de los conflictos violentos en la escuela y fuera de ella. Una situación desfavorable es la familiar, con falta de afecto, de cuidado, llena de abusos, criminalidad, abuso de alcohol y otras drogas, pobreza y bajo nivel de educación; es el caldo de cultivo para una forma de vida en la que la violencia esté presente. Hoy en día una gran cantidad de alumnos reflejan en la escuela algunos de los conflictos que viven en casa y además siguen en su mayoría las pautas sociales que fomentan el racismo, el sexismo y la intolerancia. A menudo, los propios profesores son las víctimas de las agresiones, insultos y amenazas que les dirigen los alumnos y hasta las propias familias.

Cuando analizamos la realidad familiar de los alumnos del aula, además de las familias integradas, lo habitual es encontrarse una gran diversidad de modelos familiares problemáticos: familias desestructuradas, padres permisivos, abandono familiar, maltrato infantil y abusos de todo tipo.

La familia es un lugar natural para la convivencia, el amor y el equilibrio, pero es en la familia, también, en donde encontramos algunos problemas y comportamientos difíciles de imaginar en la vida social. Es el núcleo familiar en donde tienen lugar la mayoría de las agresiones que sufren los menores, los abusos sexuales, el abandono y el maltrato. Para María José Pino y Javier Herruzo (2000), las formas que adquiere el maltrato infantil en la familia son las siguientes:

* Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y maestro en Métodos Alternos para la Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se ha desarrollado como docente en el nivel medio superior e investigador en proyectos enfocados en la promoción de la Cultura de la Paz, a través de la mediación en escuelas secundarias de Apodaca, Nuevo León. Doctorante en Filosofía, con acentuación en Educación, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

- Maltrato físico (fracturas, quemaduras, hematomas)
- Abuso sexual (pornografía, tocamientos, incestos)
- Abandono físico (no proporcionar alimentación, cuidados, protección.)
- Maltrato emocional (insultos, riñas, castigos, burla)
- Abandono emocional (no proporcionar afecto, no hacer caso, ignorar.)

Un clima familiar positivo hace referencia a un ambiente fundamentado en la cohesión afectiva entre padres e hijos, el apoyo, la confianza e intimidad y la comunicación familiar abierta y empática; se ha constatado que estas dimensiones potencian el ajuste conductual y psicológico de los hijos (Povedano, Hendry, Ramos & Varela, 2011). Un clima familiar negativo, por el contrario, carente de los elementos mencionados, se ha asociado con el desarrollo de problemas de comportamiento en niños y adolescentes.

Estos climas negativos están caracterizados por problemas de comunicación entre padres e hijos adolescentes, así como la carencia de afecto y apoyo, cuestiones que dificultan el desarrollo de determinadas habilidades sociales en los hijos que resultan fundamentales para la interacción social,

tales como la capacidad de identificar soluciones no violentas a problemas interpersonales (Demaray & Malecki, 2002; Estevez, Martínez, Moreno & Musitu, 2006) o la capacidad empática (Peiró i Gregory & Merma Molina, 2012).

El adolescente adopta en su conducta los modelos que observa en su entorno sin tomar en cuenta si son sus padres, sus amigos o sus maestros. Varios de estos reflejan una conducta inapropiada cuando asisten a la escuela, se vuelven rebeldes, agresivos debido a la acción de los progenitores en el trato que se da en el ambiente familiar. El trato entre esposos y el trato entre padres e hijos tiene una influencia notable en el desempeño escolar del estudiante.

La empatía se conceptualiza como una respuesta afectiva caracterizada por la aprehensión o comprensión del estado emocional de otra persona y que es muy similar a lo que otra persona está sintiendo o sería esperable que sintiera. Es un proceso psicológico que varía de unas personas a otras y, por tanto, puede considerarse como un factor de diferencias individuales y con una marcada influencia en el comportamiento.



El acoso escolar tiene origen, muchas veces, en el ambiente familiar.

Recientes estudios han señalado que los adolescentes implicados en conductas antisociales y violentas muestran un frecuente bajo nivel de empatía. Por otra parte, estos comportamientos suelen desarrollarse en gran medida en el contexto escolar, afectando a su vez tanto la dinámica de la enseñanza como las relaciones sociales que se establecen en el aula (Martínez-Ferrer, Murgui-Pérez, Musitu-Ochoa & Monreal-Gimeno, 2008).

El estudiante y sus creencias religiosas

En este nuevo paradigma de conflicto mundial, las religiones adquieren un papel determinante, pues una religión tiene más capacidad de demarcación de una identidad que la lengua o la nacionalidad. Una persona puede compartir la nacionalidad mexicana y brasileña, puede hablar también español y portugués, pero lo que no puede ser a la vez es católico y musulmán, son opciones excluyentes. Además, la religión en un mundo global tiene una capacidad de representación asimismo global. Una identidad nacional argelina, marroquí o saudí quedan muy limitadas en la globalidad, pero decir “islámico” es hablar de una identidad que tiene una capacidad de representación de buena parte de África, Oriente próximo y medio, y que alcanza a Indonesia, aún en su diversidad interna. Hablar de islam o de cristianismo es hablar de identidades transnacionales que representan el orden de 1,500 millones de personas en el mundo (García de Andoin, 2013).

Desde antes de la década de 1990, han sido frecuentes los casos de alumnos de escuelas públicas expulsados o involucrados en situaciones conflictivas críticas por negarse a participar en la ceremonia de los honores a la bandera y a cantar el himno nacional. Se trata de niños y jóvenes (y en considerables casos también maestros) que practican ciertas religiones. Los maestros y directores argumentan que no solo se trata de una obligación escolar de primer orden, sino que la actitud de estos alumnos revela falta de lealtad al país y a su historia; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2003) sostuvo que:

[...] constituye una violación a los derechos humanos de los menores, ya que por un lado les coartan el ejercicio de la libertad de creencias religiosas al obligarlos a rendir

honores a los símbolos patrios y, por otro, afectan sus derechos a la educación y a la legalidad consagrados en los artículos 3o. y 16 de la Constitución, al imponerles sanciones que no están previstas en la ley y que les afectan o los privan del proceso de aprendizaje.

En consecuencia, tal determinación sostenía que no se les debía expulsar de la escuela, porque ello los privaría de su derecho a la educación garantizado en la Constitución, a como lo afirma la tesis “Aislada de la Primera Sala” donde reitera que “[...] la libertad religiosa es un derecho fundamental que garantiza la posibilidad real de que cualquier persona pueda practicar libremente su religión, tanto individualmente como asociado con otras personas, sin que pueda establecerse discriminación o trato jurídico diverso a los y las ciudadanas en razón de sus creencias” (Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, 2019). Cabe aclarar que a pesar de los pronunciamientos hechos por este organismo flagrante de las garantías humanas en la actualidad se siguen presentando problemáticas por esta condición.

El acoso en el entorno escolar

Según el primer informe oficial sobre bullying en México, “ONG Internacional Bullying Sin Fronteras para América Latina y España”, realizado entre enero de 2020 y diciembre de 2021, los casos de bullying en México continúan en aumento, donde 7 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso; el porcentaje de casos de bullying y ciberbullying en Nuevo León alcanza el 5% nacional (Migilino, 2022). Por ende, el acoso escolar ha sido uno de los temas de mayor estudio en la actualidad y uno de los de mayor necesidad de legislar para su control; tan es así que el artículo 3 fracción I de la *Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar* del Estado de Nuevo León lo contempla y lo define como:

la forma de agresión o maltrato psicológico, físico, verbal, sexual o cibernético, dentro o fuera de las instituciones educativas públicas y privadas, que recibe un alumno por parte de otro u otros alumnos, de manera reiterada, y sin provocación aparente por parte del receptor; atentando contra su dignidad y entorpeciendo su rendimiento escolar, de integración social o con grupos, así como su participación en programas educativos, perjudicando su



disposición de participar o aprovechar los programas o actividades educativas del centro escolar, al hacerle sentir un temor razonable a sufrir algún daño de cualquier tipo.

Ahora, David Cruz (2008) afirma que el acoso escolar es una forma de comportamiento violento intencional, dañino y persistente que se da entre dos o más iguales, y en el que una de las partes ejerce una conducta abusiva e intimidatoria que deja a las víctimas en situación de total indefensión, provocando en estas últimas daño emocional. Originalmente la palabra que conocemos como *bullying* proviene del inglés (de *bull*=toro) y agrupa un conjunto muy diverso de conductas: incluye desde la violencia física hacia un compañero, hasta la agresividad verbal, ya sea de forma directa (por ejemplo, insultar) o indirecta (más sutil, como difundir rumores falsos).

Este fenómeno social que se origina como respuesta a la creciente violencia escolar, apenas se ha empezado a estudiar. La agresión como respuesta y la necesidad de marcar el control sobre un territorio ha sido algo que ha caracterizado a la raza humana y que, de algún modo, le ha permitido evolucionar, aun cuando la violencia no sea la forma más adecuada para defenderse; en otras palabras,

este comportamiento es tan antiguo como el mismo hombre. Por esta razón, es casi imposible determinar cuando surgió exactamente el acoso escolar, aunque, es probable que haya surgido a raíz de la instalación de las aulas de clase. El bullying, pues, es un fenómeno que sigue sucediendo en algunos países del mundo.

En la década de 1980, tres jóvenes entre 10 y 14 años se suicidaron como consecuencia de situaciones de bullying despertando la atención de las instituciones de enseñanza sobre el problema. Durante los años 90, hubo en Europa un número considerable de investigaciones y campañas que consiguieron reducir la incidencia de comportamientos agresivos en las escuelas. Todas estas investigaciones tuvieron su inicio con los trabajos del profesor Dan Olweus (1978 a 1993), de Noruega, y con la campaña nacional anti-bullying en las escuelas de Noruega (1993). En el inicio de 1970, Dan Olweus comenzaba sus investigaciones sobre la problemática de los agresores y sus víctimas, a pesar de que no existía ningún interés de las instituciones en el asunto.

Olweus investigó cerca de 80,000 estudiantes, 300 a 400 profesores y 1000 padres entre los varios períodos de enseñanza. Como los estudios

de observación directa tardan generalmente demasiado, el procedimiento adoptado fue el uso de cuestionarios, lo que sirvió para hacer la verificación de las características y extensión del bullying, así como evaluar el impacto de las intervenciones que ya venían siendo adoptadas. El programa de intervención propuesto por Olweus tenía como característica principal determinar reglas claras contra el bullying en las escuelas, alcanzar una participación activa de parte de los profesores y padres, y aumentar la concientización del problema, avanzando en el sentido de eliminar los mitos sobre el bullying y proveer apoyo y protección a las víctimas.

Contexto económico en la población escolar

En este sentido hay que hacer notar que la mayoría de las familias tienen problemas comunes, dentro de los que se destacan los económicos, los morales y los de abandono, sin embargo, en este sentido, el económico de la comunidad de donde proviene el escolar determina, en parte, su nivel de información, experiencia y rendimiento. Por tal motivo, quien intercambia opiniones e informaciones, tiende a desarrollar un lenguaje más rico, fluido, a ganar seguridad y confianza frente a su grupo de iguales. También favorece adquisición de valores, motivaciones y metas, los cuales coadyuvan a la mejor utilización de las capacidades del adolescente y a la satisfacción por el estudio y la escuela.

Para su éxito en el enfrentamiento de las dificultades de la adolescencia, el capital social de la familia y la comunidad es muy importante, así como sus condiciones económicas. Evidencias obtenidas sugieren que la exposición a desventajas socioeconómicas o educativas incrementa la susceptibilidad de los jóvenes a las conductas antisociales. María Fuquen Alvarado (2013) refiere que la desproporción entre las necesidades y los satisfactores generan rencor entre los integrantes de una sociedad, por la indebida distribución de recursos naturales y económicos.

El *Diario El Zócalo* (2012) publicó que en el estado de Coahuila “en las escuelas públicas de zonas urbanas hubo 216 casos de deserción por problemas económicos...”; este hecho no puede considerarse aislado, dado que es una condición

social que se encuentra presente en todo el país. El CONEVAL (2012), en ese mismo año arrojó el valor del 11.5 millones de personas en situación de Pobreza Extrema Nacional, aspecto que, es de entender, se encuentra dentro de parámetros que redundan en una afectabilidad, dado que la pobreza incluso puede mermar las habilidades de los padres para proporcionar apoyo emocional estable o puede incrementar el rechazo paternal afectando los sentimientos de seguridad y cariño en sus hijos. Pero evidentemente la pobreza misma y por sí sola no produce violencia, aunque si aumenta su probabilidad de aparición (Valadez, 2008). Hay innumerables familias que atraviesan dificultades económicas graves y no son violentas; la violencia se produce en todas las clases sociales.

La escuela debe fomentar una educación para la paz, formando un ciudadano autónomo y con valores cívicos, que asuma el compromiso, la responsabilidad y el derecho que tiene de vivir en una sociedad sin odios, divisiones ni violencia. En función de lo cual se pretende a través del presente artículo discernir en relación a aspectos como violencia, prevención del conflicto, Métodos Alternos de Resolución de Conflictos en la escuela, basado en los aportes teóricos de: Lederach (1998), Cascon (2002), Arellano (2004), Barbeito y Caireta (2004) y otros, buscando así contribuir con la formación del docente en prevención del conflicto, lo cual le permitirá dilucidar como la violencia transforma el acontecer educativo, y a partir de ello fijar posición y participar en los cambios y transformaciones requeridos.

Bibliografía

- Alaéz Fernández, M., Martínez-Arias, R., & Rodríguez-Sutil, C. (2000). Prevalencia de trastornos psicológicos en niños y adolescentes, su relación con la edad y el género. *Psicothema*, 525-532.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (30 de Mayo de 2003). *RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL CASO DE LA DISCRIMINACIÓN EN LAS ESCUELAS POR MOTIVOS RELIGIOSOS*. Obtenido de CNDH RECOMENDACIONES GENERALES: http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones_Generales
- CONEVAL. (2012). *Informe de Pobreza en México 2012*. México: CONEVAL.
- Cruz, D. (2008). *Prevención de la Violencia y las adicciones: El papel de los valores y las emociones* (Vol. Tomo 3). México: FLACSO, México.
- Demaray, M., & Malecki, C. (2002). La relación entre el apoyo

- social percibido y la inadaptación para los estudiantes en riesgo. *Psicología en las escuelas. Investigación científica, Un editor académico*, 39, 305-316.
- Diario el Zócalo. (23 de Julio de 2012). Dejan escuela por falta de recursos. *Zócalo Saltillo*, pág. 18.
- Echeburúa, E., & de Corral, P. (22 de Julio de 2018). *Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto*. Obtenido de Adicciones Web site: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=289122889001>
- Estevez, E., Martínez, B., Moreno, D., & Musitu, G. (2006). Relaciones familiares, rechazo entre iguales y violencia escolar. En E. Estevez, B. Martínez, D. Moreno, & G. Musitu, *Cultura y Educación* (págs. 336-344). Valencia: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Fuquen Alvarado, M. (2013). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Programa de Trabajo Social*, 269.
- García de Andoin, C. (2013). La religión como conflicto. *La Crítica*, 26.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León. (10 de marzo de 2021). *Leyes*. Obtenido de LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_prevenir_atender_y_erradicar_el_acoso_y_la_violencia_escolar_del_estado_de_nuevo_leon/
- Martínez-Ferrer, B., Murgui-Pérez, S., Musitu-Ochoa, G., & Monreal-Gimeno, M. D. (8 de Septiembre de 2008). *El rol del apoyo parental, las actitudes hacia la escuela y la autoestima en la violencia escolar en adolescentes*. Obtenido de International Journal of Clinical and Health Psychology: <http://ucsj.redalyc.org/articulo.oa?id=33712016004>
- Miglino, J. (2 de Febrero de 2022). *Bullying Sin Fronteras*. Obtenido de Bullying. MÉXICO. Estadísticas de Acoso Escolar 2020/2021. 180.000 CASOS.: <https://bullingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/bullying-mexico-estadisticas-2017.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ha%20desmejorado%20notablemente%20en%20los%20%C3%BAltimos%20tres,todos%20los%20d%C3%ADas%20alg%C3%BAn%20de%20tipo%20de%20acoso.>
- Moreno Ruíz, D., Estevez López, E., Murgui Pérez, S., & Musitu Ochoa, G. (2009). *Relación entre el clima familiar y el clima escolar: el rol de la empatía, la actitud hacia la autoridad y la conducta*. España: International Journal of Psychology and Psychological Therapy.
- Olweus, D. (17 de Julio de 2014). *ACOSO ESCOLAR, "BULLYING", EN LAS ESCUELAS : HECHOS E INTERVENCIONES*. Obtenido de Uni Research As: https://www.researchgate.net/publication/253157856_ACOSO_ESCOLARBULLYING_EN_LAS_ESCUELAS_HECHOS_E_INTERVENCIONES
- Peiró i Gregory, S., & Merma Molina, G. (2012). LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN. SITUACIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BASADA EN VALORES. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11.
- Pino, M. J., & Herruzo, J. (2000). Consecuencias de los malos tratos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 256.
- Povedano, A., Hendry, L. B., Ramos, M. J., & Varela, R. (2011). Victimización Escolar: Clima Familiar, Autoestima y Satisfacción con la Vida desde una Perspectiva de Género. *Intervención Psicosocial*, 6 y 10.
- PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. (2019). *TESIS RELEVANTES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN*. México: Semanario Judicial de la Federación.
- Rico Arenas, J. (2019). *El libre desarrollo de la personalidad desde la resolución de conflictos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Train, A. (2001). *Agresividad en niños y niñas*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.
- Valadez Figueroa, I. d. (2008). *Violencia Escolar: Maltrato entre iguales en Escuelas Secundarias de la Zona Metropolitana de Guadalajara*. México: Impresora Mar-Eva.
- Vázquez-Gutiérrez, R. L., & Hinojosa-García, M. B. (diciembre de 2018). *JUSTICIA*. Obtenido de La familia como elemento mediador entre la Cultura de Paz y la violencia cultural: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412018000200434